LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL"
ID: 257.450

ADENDA Nº 2

Asunción, 19 de noviembre de 2013.

SEÑORES OFERENTES,

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese la SECCIÓN VII. ANEXO I, Inciso F) del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de eliminar lo establecido como: ***"Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2013".***

En ese sentido, el ANEXO I, Inciso F) queda establecido de la siguiente manera:

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado bienes similares de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros), el volumen de facturación deberá ser igual o superior al 40% en promedio del monto total de lo ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2010-2011-2012).		
b.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.		
c.	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General Nº 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda		
d.	Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.		
e.	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).		
f.	Habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.		
g.	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

h.	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.		
i.	Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.		
j.	Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.		
k.	Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.		
l.	Plan de Entregas establecido en el Pliego y sus respectivas Adendas debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.		
m.	Documento y/o Certificados de cumplimiento con las siguientes normas internacionales: ASTM D-910; DEF STAN91-90		

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de ustedes, atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones